

NOTA DE PRENSA

Córdoba 23 de marzo de 2023

El Consejo del Movimiento Ciudadano urge a concluir el expediente de innovación sobre parcelaciones de Poniente

12 parcelaciones llevan diez años sin saber nada de su situación urbanística

El Consejo del Movimiento Ciudadano se ha dirigido a la Gerencia Municipal de Urbanismo para que concluya el expediente de innovación del PGOU que tenía el objetivo de cambiar la clasificación de terrenos que venían a complementar ámbitos de parcelaciones urbanísticas legalizables. El expediente se comenzó en 2006, se aprobó provisionalmente en 2009 y lo último que se sabe oficialmente de él es que se envió a la Dirección General de Urbanismo en diciembre de 2012. Diez años después, nada más se sabe.

El expediente suponía que doce pequeños núcleos de viviendas pasarían a legalizables completando a otros que el PGOU ya admitía como tales. Eran Candilejas, Núcleo Sur del camino de las Abejorreras, Camino de la Alameda, El Cubetero, Cuesta Blanquilla, La Florida, Lagunas 2, ampliación de El Castillo, El Aljarafe, Ampliación de Barquera Norte, Paso de la Barquera y Llanos de Altázar. A todas estas agrupaciones de viviendas se les animó a preparar la documentación necesaria, con los costes correspondientes que suponía su elaboración, pero en diez años no han tenido ninguna comunicación oficial y, por tanto, no han podido ni recurrir su situación.

El Consejo del Movimiento Ciudadano cree que entre la Gerencia de Urbanismo y la Junta de Andalucía han dejado pasar el expediente, que posiblemente haya caducado o esté en alguna circunstancia similar, pero que no se ha formalizado su cierre ni se le ha comunicado a los afectados la situación en la que se encuentran ahora los grupos de parcelas afectadas, manteniéndoles en un limbo jurídico. Independientemente de lo que haya sucedido con el expediente, hay que proteger los derechos de las personas que viven en esos núcleos, entre los que está el que se les comunique oficialmente el resultado del expediente.

Para el Consejo del Movimiento Ciudadano es fundamental que este asunto se aclare de forma definitiva y urgente. Ya no nos interesa buscar culpables ni responsables de esta dejadez administrativa, sino de que se regule esta situación urbanística para poder ver de qué forma pueden ahora acogerse a los caminos de legalización o dotación de servicios que permite la nueva ley de suelo (LISTA) y su reglamento. Y de que los afectados puedan decidir sobre su presente y su futuro.